



**CAJA DE SEGURO SOCIAL  
JUNTA DIRECTIVA**

**CONVOCATORIA**

La Junta Directiva de la Caja de Seguro Social, en atención a lo señalado en el artículo 217 de la Ley 51 de 2005, Orgánica de la Caja de Seguro Social, invita a los interesados a formar parte de la lista de profesionales que será enviada al Órgano Ejecutivo para reemplazar a un (1) actuario que conforma la Junta Técnica Actuarial.

Para la acreditación de los requisitos establecidos en el artículo 2 del Decreto Ejecutivo No.326 de 26 de junio de 2009, que modificó el artículo 4 del Decreto Ejecutivo No. 126 de 16 de abril de 2008, deberán aportar los siguientes documentos.

**DOCUMENTOS PARA LA POSTULACIÓN:**

1. Copia de la cédula de identidad personal vigente.
2. Título de Licenciatura en Ciencias Actuariales, o en su defecto, de Licenciatura en Ciencias Económicas, Estadísticas o Matemáticas, con maestría o doctorado en Ciencias Actuariales, los cuales deben ser expedidos por una universidad nacional o extranjera debidamente reconocida, anexando copia autenticada de las constancias que los acrediten.
3. Certificación expedida por la Dirección de Investigación Judicial de la Policía Nacional en la cual conste que no ha sido sancionado por la comisión de delito doloso.
4. Certificado expedido por médico idóneo, en el cual haga constar que posee buena salud física y mental.
5. Hoja de Vida en la cual describa que posee experiencia en planes de pensiones y deberá ser acompañada de las referencias obtenidas en relación a las tareas realizadas al respecto, al igual que de certificados de seminarios, talleres, diplomados, cursos a nivel local, internacional o a distancia, que acrediten su perfeccionamiento profesional, además de otros títulos a nivel universitario que posea el postulado.

**Parágrafo 1:** Todos los documentos deberán ser autenticados ante un Notario Público, salvo aquellos que por su naturaleza no requieran autenticación.

**Parágrafo 2:** Los títulos y créditos obtenidos en un país extranjero deberán presentarse autenticados por las autoridades correspondientes de ambos países y si se encuentran en idioma distinto al español, deben estar acompañados de la respectiva traducción, efectuada por un traductor certificado para estos efectos.

**Parágrafo 3:** Los aspirantes que presenten alguna discapacidad deberán informarlo en su postulación, lo cual permitirá adoptar las medidas pertinentes que garanticen la participación en igualdad de condiciones.

**Entrega de documentos:** Todos los documentos deberán presentarse en la Secretaría General de la Caja de Seguro Social, ubicada en el primer (1) piso del edificio 519 de Clayton, durante el período comprendido del 31 de julio al 11 de agosto de 2023, en un horario de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.

Para mayor información llamar a los teléfonos **513-0474 y 513-0478**

Junta Directiva de la Caja de Seguro Social